

plaza pública para la edición del 21 de febrero de 1992

Congreso magisterial

Cuestiones propias y ajenas

miguel ángel granados chapa

Mañana se inicia en la ciudad de México el ^{segundo} congreso nacional ^{extra} ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Enunciarlo así parecería referir a un acto rutinario, ritual, pero está lejos de serlo. El hecho mismo de que por primera vez en décadas se realice en la ciudad de México, es indicativo de los aires que soplan en el interior de esa poderosa organización.

Un nuevo secretario de Educación Pública es hoy la contraparte del SNTPE. Su encomienda es clara: debe llevar adelante la descentralización ~~de~~ educativa. No queda claro cómo se pretende que tal descentralización mejore la calidad de la enseñanza, que es otro de los objetivos explícitos que debe cumplir el nuevo titular. De hecho, el fenómeno educativo está de suyo descentralizado, pues el servicio se presta en innumerables puntos en todo el país, allí donde se genera la demanda. Sin duda, regionalizar los contenidos de los programas y los textos sería una forma de descentralización académica deseable, y útil, y hasta necesaria. Pero llevarla adelante no requiere, por fuerza, la descentralización administrativa.

Esta, por lo demás, reclama un clima social que la propicie y la permita. Hasta donde puede verse, en México no se produce un clima realmente descentralizador. Repetimos, todos, ^{el} un discurso en tal sentido, pero las acciones prácticas son pocas y a menudo frustradas. Se construyó, por ejemplo, en Pachuca un hermoso edificio, de inspiración barraganesca, para alojar al Centro Minero Nacional, ambicioso proyecto que aspiraba a sacar de la Ciudad de México las oficinas relacionadas con la minería (la subsecretaría respectiva de la Semip, las comisiones de fomento minero y de recursos naturales no renovables, las direcciones generales del ramo, etcétera). Por una variedad de razones específicas, pero también por la fuerza del centralismo, la movilización nunca se llevó a cabo, y el edificio, elefante blanco durante un cierto número de años,



plaza pública/2

ha sido ya destinado a otros usos, en tácita confesión del fracaso de aquel proyecto.

de nuevo
Pero vengamos/a la descentralización educativa y su repercusión en el sindicato. Si se concretara la entrega de la función educativa a los gobiernos de las treinta y dos entidades federales, no por fuerza tendría que partirse el sindicato, pues de un acto unilateral de la administración no tiene que seguirse una consecuencia de tal naturaleza en un órgano creado por la voluntad de sus miembros. Crecería, sí, la fuerza de las secciones, pero sería preciso que la dirección nacional mantuviera autoridad normativa respecto de las condiciones generales del trabajo, en paralelo al mismo género de autoridad que en su campo va a retener la federación.

~~Por lo demás~~ Sin embargo, el congreso magisterial va tener que resolver un breve importante. No puede convertir la descentralización en el tema crucial de su sindicato, como podría apreciarse desde afuera, porque no es un ^{asunto} tema que brote de su iniciativa ni le concierna delimitarlo, pero tampoco puede permanecer en la luna, ignorando que acaso deba enfrentarse a la multitud de derivaciones políticas, financieras, ^{pedagógicas,} educativas que se desprenderán de la descentralización, cualquiera que sea el ritmo y las modalidades que se escojan para llevarla a cabo.

Por lo demás, el Congreso abordará ^{su propia} la reforma estatutaria, en que son de importancia los temas relacionados con la representación proporcional, innovación prometida en 1989, y el concerniente a la duración de los términos del gobierno interior. Actualmente los periodos son de tres años, y se debatirá entre establecer la reelección, conceder una prórroga al actual comité nacional ^{de} a los asuntos en curso; o establecer periodos de cuatro años e implantar desde ahora la medida, aunque ya hubieran sido elegidos para tres los actuales comité

De algo podremos estar seguros: de que no será una reunión aburrida.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Congreso magisterial

Cuestiones propias y ajenas

Mañana se inicia en la ciudad de México el segundo congreso nacional extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Enunciarlo así parecería referir a un acto rutinario, ritual, pero está lejos de serlo. El hecho mismo de que por primera vez en décadas se realice en la ciudad de México, es indicativo de los aires que soplan en el interior de esa poderosa organización. ■ 4

21-FEB-92

Un nuevo secretario de Educación Pública es hoy la contraparte del SNTE. Su encomienda es clara: debe llevar adelante la descentralización educativa. No queda claro cómo se pretende que tal descentralización mejore la calidad de la enseñanza, que es otro de los objetivos explícitos que debe cumplir el nuevo titular. De hecho, el fenómeno educativo está de suyo descentralizado, pues el servicio se presta en innumerables puntos en todo el país, allí donde se genera la demanda. Sin duda, regionalizar los contenidos de los programas y los textos sería una forma de descentralización académica deseable, y útil, y hasta necesaria. Pero llevarla adelante no requiere, por fuerza, la descentralización administrativa.

Esta, por lo demás, reclama un clima social que la propicie y la permita. Hasta donde puede verse, en México no se pro-

duce un clima realmente descentralizador. Repetimos, todos, el discurso en tal sentido, pero las acciones prácticas son pocas y a menudo frustradas. Se construyó, por ejemplo, en Pachuca un hermoso edificio, de inspiración barraganesca, para alojar al Centro Minero Nacional, ambicioso proyecto que aspiraba a sacar de la ciudad de México las oficinas relacionadas con la minería (la subsecretaría respectiva de la SEMIP, las comisiones de fomento minero y de recursos naturales no renovables, las direcciones generales del ramo, etcétera). Por una variedad de razones específicas, pero también por la fuerza del centralismo, la movilización nunca se llevó a cabo, y el edificio, elefante blanco durante un cierto número de años, ha sido ya destinado a otros usos, en tácita confesión del fracaso de aquel proyecto.

Pero vengamos de nuevo a la descentralización educativa y su repercusión en

el sindicato. Si se concretara la entrega de la función educativa a los gobiernos de las treinta y dos entidades federales, no por fuerza tendría que partirse el sindicato, pues de un acto unilateral de la administración no tiene que seguirse una consecuencia de tal naturaleza en un órgano creado por la voluntad de sus miembros. Crecería, sí, la fuerza de las secciones, pero sería preciso que la dirección nacional mantuviera autoridad normativa respecto de las condiciones generales del trabajo, en paralelo al mismo género de autoridad que en su campo va a retener la federación.

Sin embargo, el congreso magisterial va tener que resolver un brete importante. No puede convertir la descentralización en el tema crucial de su sindicato, como podría apreciarse desde afuera, porque no es un asunto que brote de su iniciativa ni le concierna delimitarlo, pero tampoco puede permanecer en la

luna, ignorando que acaso deba enfrentarse a la multitud de derivaciones políticas, financieras, pedagógicas, que se desprenderán de la descentralización, cualesquiera que sean el ritmo y las modalidades que se escojan para llevarla a cabo.

Por lo demás, el congreso abordará su propia reforma estatutaria, en que son de importancia los temas relacionados con la representación proporcional, innovación prometida en 1989, y el concerniente a la duración de los términos del gobierno interior. Actualmente los periodos son de tres años, y se debatirá entre establecer la reelección; conceder una prórroga al actual comité nacional debido a los asuntos en curso, o establecer periodos de cuatro años e implantar desde ahora la medida, aunque ya hubieran sido elegidos para tres los actuales comités. De algo podremos estar seguros: de que no será una reunión aburrida.